

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 372 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 273 de fecha 07.02.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Julio César Estolaza Riqueros, Cédula de Identidad N° 12.779.040-K, domiciliado en Santa Lucila N° 97, El Esfuerzo, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de 500 polines a familias de distintos sectores de la comuna, pertenecientes al Programa Autoconsumo, días 7 y 08 de Febrero de 2011, por un monto total de \$ 112.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Municipales y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

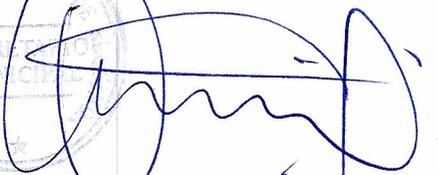
Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Julio César Estolaza Riqueros, Cédula de Identidad N° 12.779.040-K, domiciliado en Santa Lucila N° 97, El Esfuerzo, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de 500 polines a familias de distintos sectores de la comuna, pertenecientes al Programa Autoconsumo, días 7 y 08 de Febrero de 2011, por un monto total de \$ 112.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.011 "Programa Autoconsumo", (Fondos MIDEPLAN).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Handwritten signature of Pablo Avendaño Le-Feuvre in blue ink, overlapping a circular official stamp of the Municipality of Requínoa.

**PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ASV/PAL/MZS/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo



Handwritten signature of Antonio Silva Vargas in blue ink, overlapping a circular official stamp of the Municipality of Requínoa.

**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**